

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 47/19 C.M.

Comodoro Rivadavia,  de mayo de 2019.

----VISTO.-----

----La Resolución Administrativa N° 44/19 CM y el paro general dispuesto por la CGT, convocado para el día 29 de mayo del corriente año.-----

----CONSIDERANDO -----

----Que en virtud al paro general convocado para el día 29 de mayo del 2019, el cual incluye al transporte público, fue necesario modificar las agendas de los juristas invitados, para la sesión convocada mediante Resolución N° 44/19 CM.-----

----Que por ello resulta necesario, convocar a todos los postulantes para los concursos de: Juez de Paz Segundo Suplente de la ciudad de Trevelin; Juez de Paz Segundo Suplente para la ciudad de Esquel; Juez de Cámara Penal, para la ciudad de Esquel; Juez de Cámara Penal para la ciudad de Trelew; Juez Penal para la ciudad de Comodoro Rivadavia; Juez Penal para la ciudad de Trelew y Juez de Refuerzo para el Juzgado de Familia N° 1 de la ciudad de Puerto Madryn; para el día 27 de mayo a las 13:30 horas, en la Cámara de Apelaciones de la ciudad de Esquel, sita en calle Alvear N° 505, 4° piso, de la ciudad aludida, a las mismos fines que los señalados en la Resolución N° 44/19 CM.-----

----Que le resulta imposible a la Dra. Mónica Rodriguez, Jurista Invitada, para los concursos de Juez de Paz Segundo Suplente para las ciudades de Esquel y Trevelin, participar en la próxima sesión, en el carácter aludido.---

----Que compulsado el listado de Juristas Invitados, en el rubro Juez de Paz y atento la problemita de las agendas de los mismos, se impone incorporar, para cumplir el rol de Jurista Invitado para los concursos de Juez de Paz, al Dr. Claudio Petris, Juez de Cámara de Apelaciones de la ciudad de Esquel, docente universitario, con una amplia trayectoria en su carrera profesional y ex Consejero y Vicepresidente Primero de este Organismo.-----

----Que el profesional mencionado reúne notoriamente los requisitos necesarios a efectos de cumplir el rol aludido.-----

----Por ello, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,-----

----RESUELVE:-----

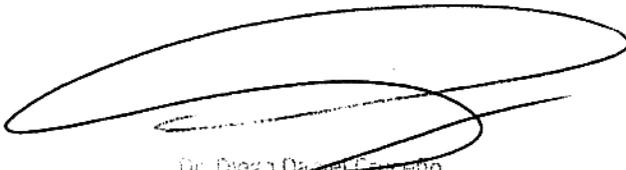
----1°) Hacer saber a los postulantes de todos los concursos, mencionados en los considerandos de la presente, que los mismos deberán presentarse a las 13:30 horas del día 27 de mayo del corriente año, en la Cámara de Apelaciones de la ciudad de Esquel, sita en calle Alvear N° 505, 4° piso, de la ciudad aludida, a los fines de cumplir con el examen psicotécnico; y que al finalizar el mismo, realizarán los exámenes escritos, para los diferentes concursos.-----

----2°) Convocar al Dr. Claudio Petris, como jurista invitado para los concursos de Juez de Paz, Segundo Suplente, para las ciudades de Esquel y Trevelin.-----

----3°) Requerir la confirmación por el Pleno de lo aquí decidido, respecto de la invitación formulada al jurista mencionado precedentemente, y su incorporación al listado de juristas invitados.-----

----4°) Regístrese, Publíquese y notifíquese.-----


Dr. MARTIN MONTENOVO
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA


Dr. Diego Daniel Escobedo
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut